



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 5 de Noviembre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

04/11/2020

ESTAFA

Ante aviso concurre personal de Seccional Primera a viviendas ubicadas en la jurisdicción. Entrevistada femenina de 86 años da cuenta que momentos antes recibe un llamado de quien dijo era su nieto indicándole que le entregara todo el dinero que tuviese y que lo pasaría a buscar una femenina. Pocos minutos después se presenta una mujer a la cuál le entrega un sobre conteniendo U\$S 133 y \$ 45.000; percatándose a posterior que fue víctima de una estafa. Se trabaja.

HURTO VEHÍCULO (moto)

Se recibió denuncia en Seccional Segunda por el hurto de moto Yumbo Max matrícula KNG 216 de color negra; la que permanecía estacionada en patios del complejo habitacional Covianalpa 1 asegurada con traba. Fue evaluada en \$ 20.000. Se investiga.

FORMALIZADO – MEDIDA CAUTELAR

1- Ampliando lo informado en la víspera respecto a incidente entre familiares con resultado de un masculino en estado grave; habiéndose conducido varias personas permanecía detenido el indagado J.A.A.B. de 33 años.

Recabado informe médico de la víctima se halla estable, se le retiró el respirador.

En la fecha luego de cumplirse diversas actuaciones por parte de Seccional Primera, Área de Investigaciones Zona Operacional 1 y Policía Científica; se llega a instancia en Juzgado Letrado de Mercedes de 4to Turno; decretándose la formalización con la medida cautelar de prisión preventiva por un plazo de ciento ochenta (180) días respecto al indagado J.A.A.B. a quien se le imputa la comisión de "un delito de homicidio en grado de tentativa en calidad de autor".



2- Con fecha 14/03/2019 se presentaron en Seccional Quinta – Dolores directivos de cooperativa granelera denunciando que en el mes de febrero 2019 concurrió un masculino L.J.R.P. de 50 años solicitando comprar soja, concretándose el negocio días después por 19.000 toneladas pagadero con un giro bancario. Pasado un tiempo prudencial constatan que el denunciado no efectuó el pago y que ante reiterados intentos de contactarlo fue con resultados negativos. Fue enterada Fiscal de turno quien dispuso actuaciones respecto al hecho.

En la fecha se cumple instancia en Juzgado Letrado de Dolores de 2do Turno, disponiendo Sra. Juez Letrado Dra. Patricia Techera, la formalización de la investigación contra el imputado L.J.R.P., “por reiterados delitos de estafa”. Imponiéndole medidas cautelares no privativas de libertad por el plazo de ciento ochenta (180) días.

CONDENA PROCESO ABREVIADO

En relación a denuncia de fecha 22/01/2020 por Violencia Doméstica; siendo denunciado masculino mayor de edad pareja de la víctima. Personal de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 2 cumplieron indagatorias y demás actuaciones dispuestas en la ocasión por Fiscal y Juez Letrado; disponiéndose medidas cautelares por un plazo de ciento ochenta (180) días. A posterior, con fecha 22/07/2020 el masculino denunciado C.D.A.C. de 32 años fue formalizado imputándosele: “un delito de violencia doméstica agravado por cometerse todos contra una mujer en concurso formal con un delito de lesiones personales agravadas todos ellos en calidad de autor”, con medidas cautelares acordadas.

En la fecha se cumple audiencia en Juzgado Letrado de Dolores de 2do Turno, disponiendo Sra. Juez Letrado Dra. Techera en el marco de proceso abreviado condenar a C.D.A.C. como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica agravado en curso formal con un delito de lesiones personales agravada”; a la pena de nueve meses de prisión a cumplirse en un régimen de libertad a prueba con medidas previamente acordadas.

Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA